

SANTA CRUZ, 18 de Julio de 2.022.-

VISTOS:

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Memorandum N.º 501 de la Encargada de Administración y Finanzas solicitando la compra de container para la bodega Municipal.
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N.º 1.535.-
4. Bases Administrativas.
5. Bases Técnicas.
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la Municipalidad de Santa Cruz de licitar la compra de container para la Bodega Municipal.
2. Qué, la compra se financiará con cargo a la siguiente cuenta presupuestaria: 215.29.99.001.001.001.

DECRETO EXENTO N.º 2.435

1. **APRUEBESE**, el llamado a Propuesta Pública denominado: "**ADQUISICIÓN DE CONTAINER BODEGA MUNICIPAL**."
2. **APRUEBESE** las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Formatos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
3. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el **Secretario Municipal**, quien actuará de Ministro de Fe, el **Administrador Municipal**, la **Directora de Administración y Finanzas**, el **Director de Obras** y el **Secretario Comunal de Planificación**, o quienes los subroguen.
4. El Inspector Técnico del Servicio será el Director de Obras.
5. Anótese, Comuníquese, Archívese Y Publíquese en el Portal www.mercadopublico.cl.



JOAQUIN ESTEBAN ARRIAGADA MUJICA
Secretario Municipal(S)



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

C. c.:
- Alcaldía (01)
- Administración y Finanzas (01)
-----/